

Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Rutas de Atención Integral en Salud

POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PAIS)
MARCO ESTRATÉGICO – MARCO OPERATIVO

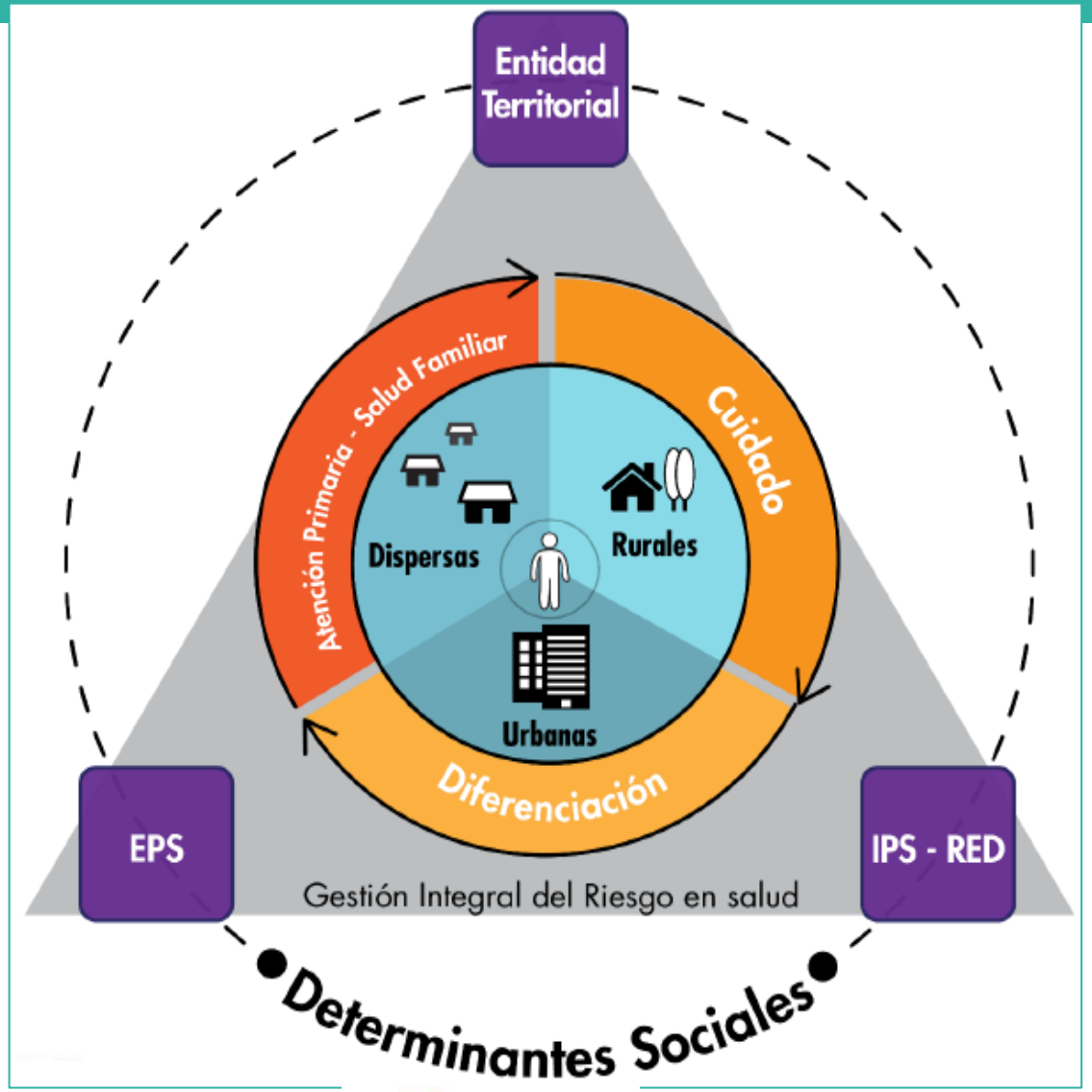

1. Caracterización poblacional

2. Regulación de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)

3. Implementación de la Gestión Integral del Riesgo en Salud (GIRS)

4. Delimitación territorial del MIAS

5. Redes integrales de prestadores de servicios de salud

6. Redefinición del rol del asegurador

7. Redefinición del sistema de incentivos

8. Requerimientos y procesos del sistema de información

9. Fortalecimiento del talento humano en salud (THS)

10. Fortalecimiento de la investigación, innovación y apropiación del conocimiento.

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

REGLAMENTACIÓN

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/Manual-metodologico-rias.pdf

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 003202 DE 2016

(25 JUL 2016)

Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en los artículos 173 numeral 3, de la Ley 100 de 1993, 12 de la Ley 1438 de 2011, 65 de la Ley 1753 de 2015 y en desarrollo del artículo 5 de la Resolución 429 de 2016 y,

CONSIDERANDO



AMBITO DE APLICACIÓN

LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3202 /2016 SERÁN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA:

- Entidades Territoriales
- Entidades Promotoras de Salud
- Entidades Obligadas a Compensar
- Regímenes de Excepción
- Regímenes Especiales
- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- Entidades responsables de las intervenciones relacionadas con la promoción, mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

ALCANCE DE LAS RIAS

1. Orientar a los diferentes integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS y demás entidades responsables de las acciones en salud para que, en el marco de sus competencias y funciones, articulen las intervenciones individuales y colectivas, a realizar en los ámbitos territoriales y en los diferentes grupos poblacionales

2. Orientar a las Instituciones responsables de la formación del talento humano en salud, en cuanto a los requerimientos de competencias para los perfiles académicos y laborales requeridos para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud — PAIS, y su Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS.

OBJETIVO DE LAS RIAS

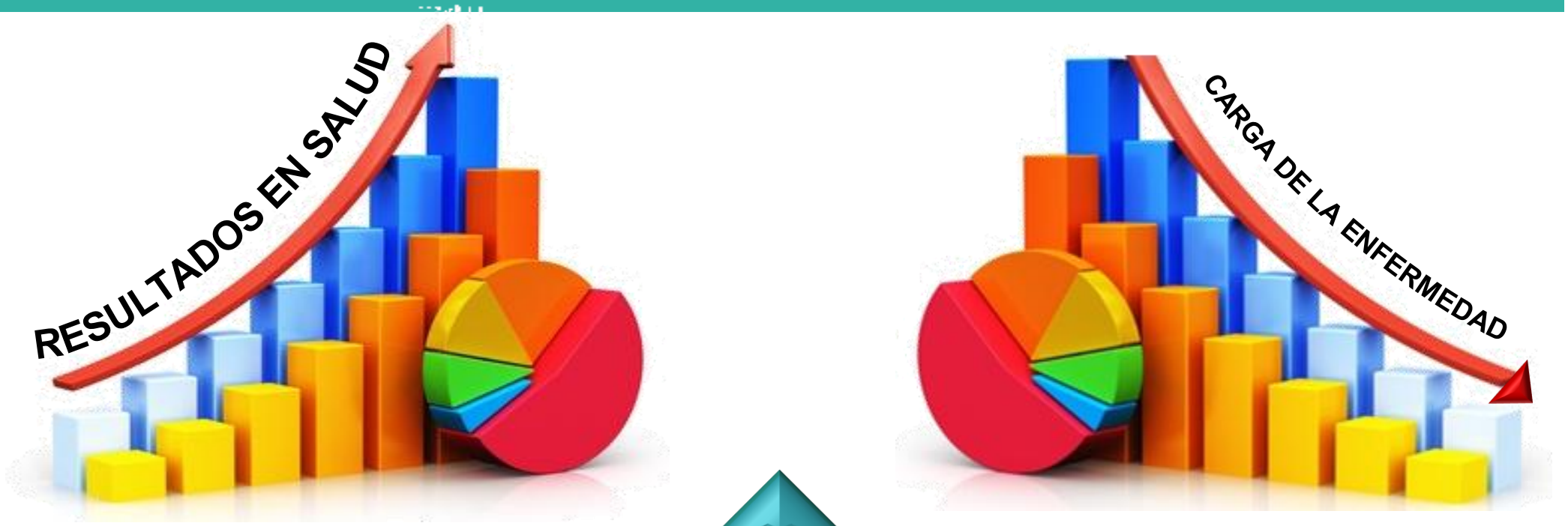

GARANTIZAR CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

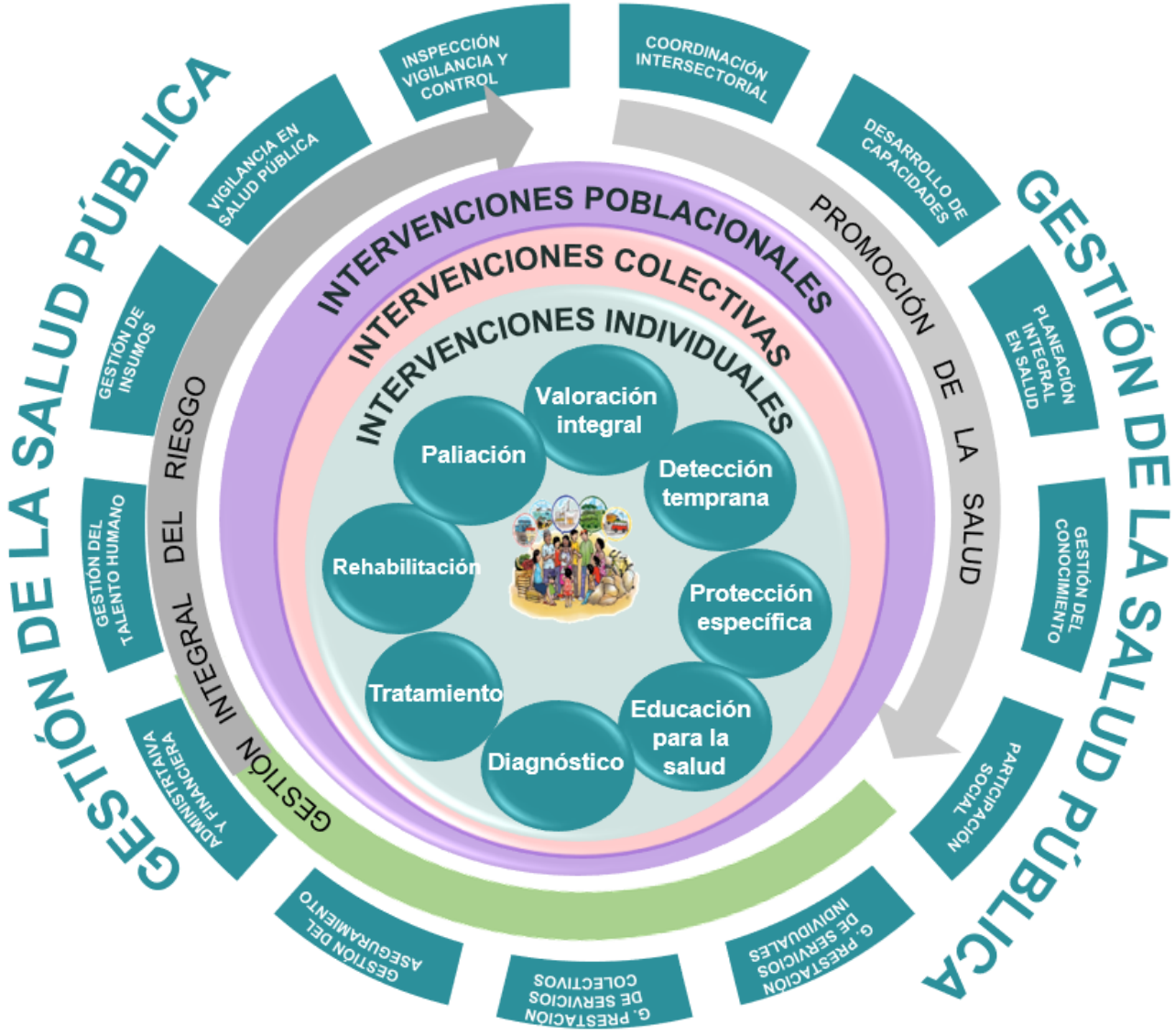

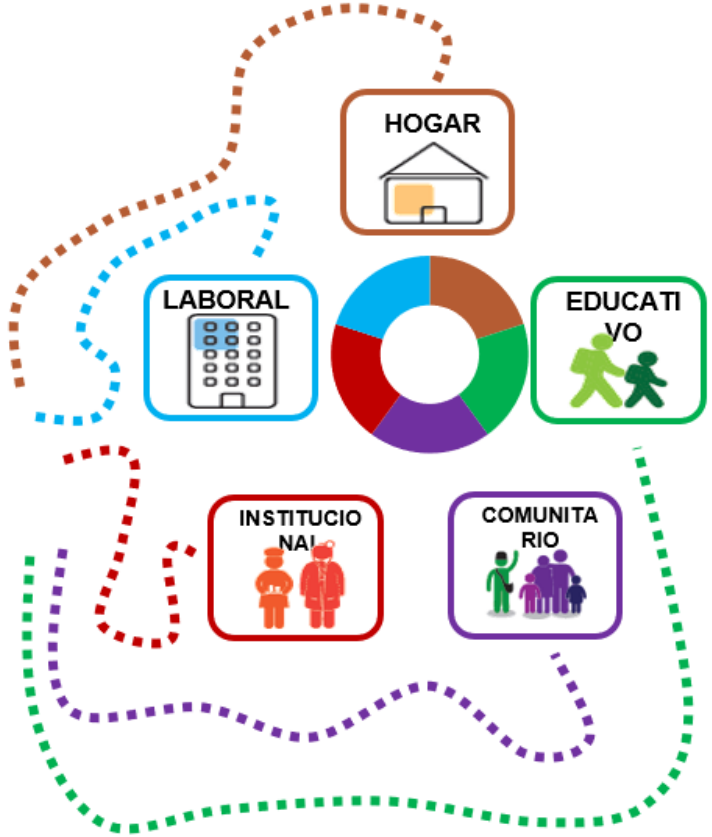

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CARACTERÍSTICAS DE LAS RIAS

Salud



Describen explícitamente los elementos clave de la atención basada en la evidencia, las mejores prácticas y las expectativas de los usuarios.



Permiten la integración organizada, mediante la secuenciación de las acciones multidisciplinares de índole poblacional, colectiva e individual.



Fortalecen la comunicación entre los diferentes integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones.



Facilitan la identificación apropiado de los recursos humanos, de infraestructura y financieros.



Precisan las responsabilidades de los diferentes integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud.



Especifican resultados esperados de las intervenciones colectivas e individuales, dentro del proceso integral de la atención en salud.

TIPOS DE RIAS

ENTORNOS

- HOGAR
- EDUCATIVO
- LABORAL
- INSTITUCIONAL
- COMUNITARIO

INTERVENCIONES

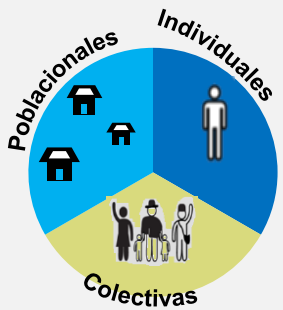

1 **Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida**
Acciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y educación para la salud .

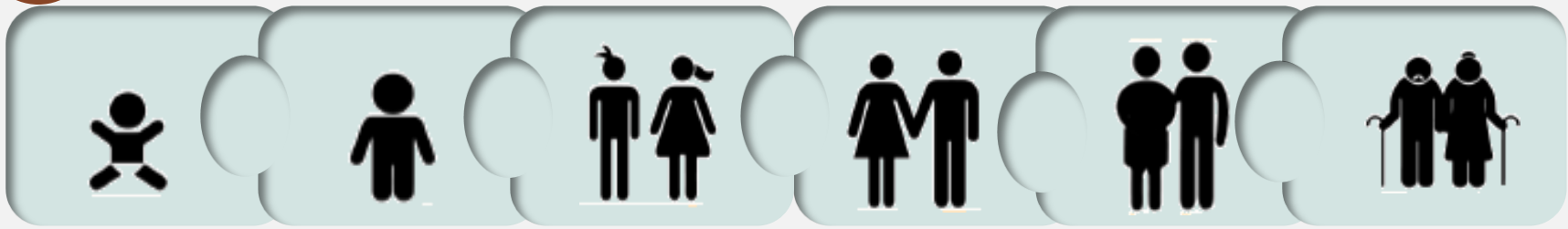

Resultados en salud / Desarrollo integral

2 **Ruta integral de atención en salud para grupos de riesgo**
Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación, cuidado de la salud y educación para la salud .

- GRUPO DE RIESGO 1
- GRUPO DE RIESGO 2
- GRUPO DE RIESGO 3
- GRUPO DE RIESGO 4
- GRUPO DE RIESGO 16

3 **Ruta integral de atención en salud para eventos específicos.**
Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación

- EVENTO

IDENTIFICACIÓN DE LAS ATENCIONES

TALLERES CON EQUIPOS TÉCNICOS





¿Qué requieren las personas para lograr y mantener un óptimo estado de salud, que contribuya a su desarrollo humano?



CONSULTA A PARES

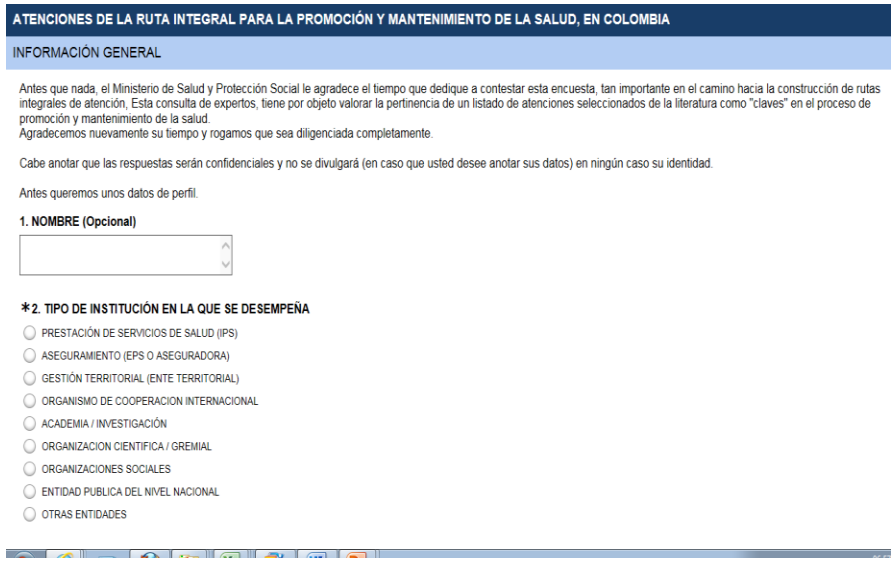

ATENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EN COLOMBIA

INFORMACIÓN GENERAL

Antes que nada, el Ministerio de Salud y Protección Social le agradece el tiempo que dedique a contestar esta encuesta, tan importante en el camino hacia la construcción de rutas integrales de atención, Esta consulta de expertos, tiene por objeto valorar la pertinencia de un listado de atenciones seleccionados de la literatura como "claves" en el proceso de promoción y mantenimiento de la salud.
Agradecemos nuevamente su tiempo y rogamos que sea diligenciada completamente.

Cabe anotar que las respuestas serán confidenciales y no se divulgará (en caso que usted desee anotar sus datos) en ningún caso su identidad.

Antes queremos unos datos de perfil.

1. NOMBRE (Opcional)

***2. TIPO DE INSTITUCIÓN EN LA QUE SE DESEMPEÑA**

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (IPS)
- ASEGURAMIENTO (EPS O ASEGURADORA)
- GESTIÓN TERRITORIAL (ENTE TERRITORIAL)
- ORGANISMO DE COOPERACION INTERNACIONAL
- ACADEMIA / INVESTIGACIÓN
- ORGANIZACION CIENTIFICA / GREMIAL
- ORGANIZACIONES SOCIALES
- ENTIDAD PUBLICA DEL NIVEL NACIONAL
- OTRAS ENTIDADES

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

GRUPOS DE RIESGO

EL MSPS DEFINIÓ 16 GRUPOS DE RIESGO



MATERNO - PERINATAL



ALTERACIONES NUTRICIONALES – DESNUTRICIÓN EN MENORES DE CINCO AÑOS



ENFERMEDADES INFECCIOSAS



TRASTORNOS ASOCIADOS AL USO DE SPA



ENFERMERDAD CARDIOVASCULAR ATEROGÉNICA



CÁNCER



ALTERACIONES Y TRASTORNOS VISUALES



ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN Y COMUNICACIÓN



ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA SALUD BUCAL



PROBLEMAS EN SALUD MENTAL



VIOLENCIAS

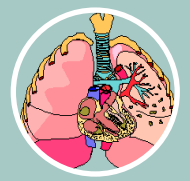

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS



ENFERMEDADES ZOONOTICAS



ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES



ENFERMEDADES HUERFANAS



TRASTORNOS DEGENERATIVOS, NEUROPATÍAS Y ENF AUTOINMUNE

ADOPCIÓN DE LAS RIAS POR LA RESOLUCIÓN 3202 DE 2016

RUTA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



MATERNO - PERINATAL



ALTERACIONES NUTRICIONALES – (Desnutrición en menores de cinco años)

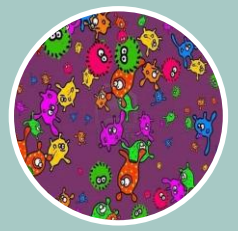

ENFERMEDADES INFECCIOSAS - ETV

Chagas, Leishmaniosis, Malaria,Dengue, Chikungunya yZika



TRASTORNOS ASOCIADOS AL USO DE SPA



ENFERMERDAD CARDIOVASCULAR ATEROGÉNICA - (Hipertensión Arterial - HTA, Diabetes Mellitus)



CÁNCER

(Cáncer de Mama y Cáncer de Cérvix)

Las Normas Técnicas de Detección Temprana y Protección Específica, definidas en la Res. 412 de 2000, serán sustituidas en la medida en que el MSPS expida los lineamientos técnicos y operativos de las RIAS.

RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SGSSS PARA LA OPERACIÓN DE LAS RIAS

Salud

DPTOS Y DISTRITOS

Prestar asesoría y asistencia técnica para desarrollar y/o fortalecer capacidades para la adopción, adaptación e implementación de las RIAS, a los integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en su jurisdicción.

Vigilar y supervisar la adopción, adaptación, implementación y evaluación de las RIAS, en los términos de la presente resolución, y en caso de que no sean implementadas, informar a la Superintendencia Nacional de Salud, para que adelante las respectivas acciones, en el marco de su competencia.

MUNICIPIOS

Participar en las actividades relacionadas con la adopción, adaptación, implementación, seguimiento y evaluación de las RIAS, que convoque el respectivo departamento.

Participar en los procesos de asistencia técnica que lidere el departamento para desarrollar o fortalecer capacidades para la adopción, adaptación, implementación, seguimiento y evaluación de las RIAS.

RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SGSSS PARA LA OPERACIÓN DE LAS RIAS

Salud

EAPB

Adoptar, adaptar e implementar las RIAS de manera articulada con los demás integrantes del SGSSS que operan en el territorio, con el fin de garantizar la integralidad en la atención de la población afiliada.

Articular con las instituciones prestadoras de servicios de salud los mecanismos que garanticen a los afiliados el acceso efectivo a los servicios de salud primarios y complementarios establecidos en las RIAS.

IPS

Realizar el alistamiento y adecuar los procesos y tecnologías necesarias para garantizar la operación de las RIAS, en el marco de sus competencias y funciones.

Garantizar a los usuarios el acceso efectivo a los servicios y tecnologías en salud dispuestas en las RIAS.

Establecer con las Entidades Promotoras de Salud y demás entidades responsables de la atención en salud los mecanismos a través de los cuales se hará seguimiento y evaluación a la operación de las RIAS.

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD

PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

MATERNO – PERINATAL

Resolución 3202 de 2016

DEFINICIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

Es un instrumento que ordena la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, de acuerdo con su momento de curso de vida, que se materializan en los entornos donde viven, transitan y se desarrollan.

Esta constituida por dos tramos:

PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	ATENCIÓN EN SALUD ESPECÍFICA POR GRUPO DE RIESGO

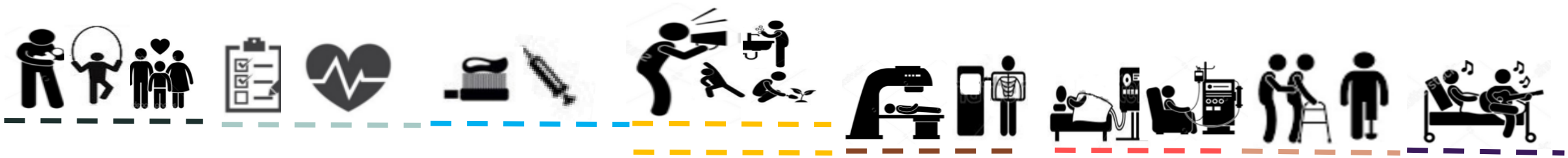

VALORACIÓN INTEGRAL / IDENTIFICACIÓN DE ALTERACIONES	PROTECCIÓN ESPECÍFICA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	REHABILITACIÓN	CUIDADOS PALIATIVOS

ENFOQUES

Salud

Desarrollo de capacidades
Oportunidades
Acciones intersectoriales
Acciones colectivas
Agencia



Sujetos de derechos
Garantes de derechos
Exigibilidad

Universales e inalienables
Interdependientes
Indivisibles

Trayectorias
Sucesos vitales
Transiciones

Desarrollo a lo largo de CV
•Ventanas de oportunidad
• Efectos acumulativos

Reconocimiento de condiciones poblacionales y territoriales

Vulnerabilidad y potencialidad

CUALES SON LOS ORDENADORES DE LAS ATENCIONES

Salud

ENTORNOS

SUJETOS DEE ATENCIÓN

MOMENTOS DEL CURSO DE VIDA

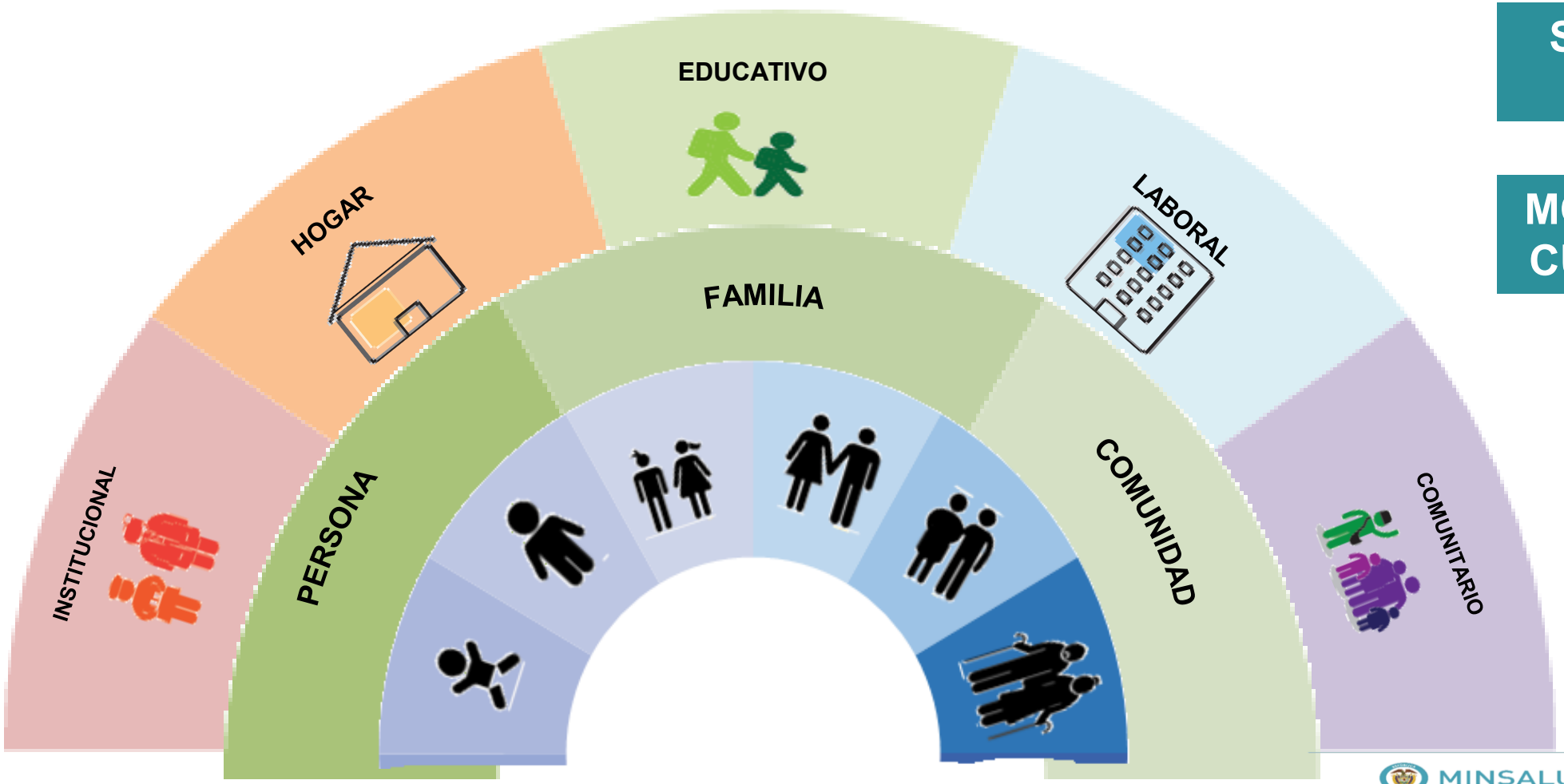

¿CÓMO OPERA LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD EN UN TERRITORIO?

1 Ámbito territorial

URBANO

ZONA RURAL DISPERSA

ALTA RURALIDAD



2 Caracterización territorial y poblacional

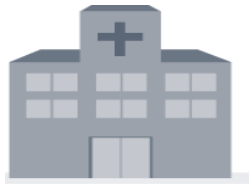

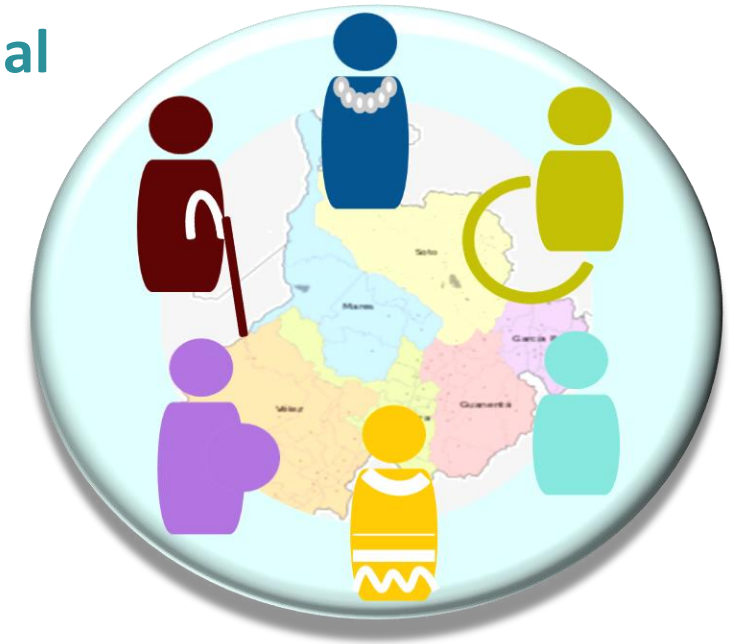

- ASIS
- CARACTERIZACIÓN DE LAS EAPB
- CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL





MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

¿CÓMO OPERA LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD EN UN TERRITORIO?

3 Acciones de gestión que garanticen la entrega de las atenciones en salud



DTS	Procesos intersectoriales y ciudadanos de promoción de la participación social en la gestión de la Salud Pública con asistencia técnica y documentados.
EAPB	Estrategias de promoción de la cultura de la salud, el cuidado y el autocuidado implementadas, documentadas y evaluadas en conjunto con la DTS.
IPS	Sistema de atención e información a los usuarios (SIAU) establecido y operando conforme normas legales vigentes.

¿CÓMO OPERA LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD EN UN TERRITORIO?

4 Entrega efectiva de las atenciones en salud

Coordinación intersectorial | Desarrollo de capacidades | Participación social | Planeación integral | Gestión del conocimiento | Intervenciones colectivas | Vigilancia en SP | Gestión del Talento humano | IVC

Remisión de otras RIAS | Demanda espontánea | Canalización por la comunidad o servicios sociales

Valoración integral de la salud de las y los jóvenes

Valorar el crecimiento y desarrollo	Valorar el estado nutricional	Valorar la salud bucal	Valorar la salud auditiva y comunicativa	Valorar la salud visual	Valorar la salud sexual	Valorar la salud mental	Vacunación	Valorar la dinámica familiar	Valorar el contexto social y las redes de apoyo	Detectar tempranamente alteraciones
Valoración por equipo interdisciplinario o GPC	RIA alteraciones nutricionales	RIA alteraciones bucales	RIA alteraciones auditivas	RIA alteraciones visuales		RIA alteraciones o trastornos mentales, del comportamiento y violencias		Estructura Dinámica Redes Identificación de situaciones de vulneración		Acciones resolutivas, Dx (GPC – RIA específicas)

Educación para la salud dirigida a las y los adolescentes y a sus cuidadores

Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud	Promover la alimentación saludable	Educar en derechos sexuales	Educar en habilidades para la vida	Promover la construcción de estrategias de afrontamiento a sucesos vitales	Promover la sana convivencia	Educar en prácticas de cuidado y protección del ambiente	Educar para el mantenimiento de un ambiente seguro	Promover el ejercicio del derecho a la salud

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CONSULTA DE MEDICINA O ENFERMERÍA

- Valoración
  - Crecimiento y desarrollo
  - Estado nutricional
  - Valorar la salud auditiva y comunicativa
  - Salud visual
  - Salud sexual y reproductiva

CONSULTA POR PSICOLOGÍA

- Valorar las áreas de ajuste psicosocial.
- Valorar los sucesos vitales y su influencia en la salud

CONSULTA POR ODONTOLOGÍA

- Valorar las estructuras dento-maxilo-faciales y su funcionalidad
- Aplicar flúor de forma tópica
- Aplicar sellantes
- Realizar detartraje supragingival

VACUNACIÓN

- VPH
- Tétano

LABORATORIOS

- Hemoglobina
- Hematocrito
- Colesterol (HDL)
- Elisa para VIH

EDUCACÍÓN PARA LA SALUD

- Autonomía, habilidades sociales, competencias emocionales.
- Anticoncepción

INTERVENCIONES PARA LA FAMILIA O CUIDADORES

- Valorar la estructura y dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral
- Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias
- Educación para la salud
  - Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud
  - Promover la convivencia
  - Educar en habilidades para la vida

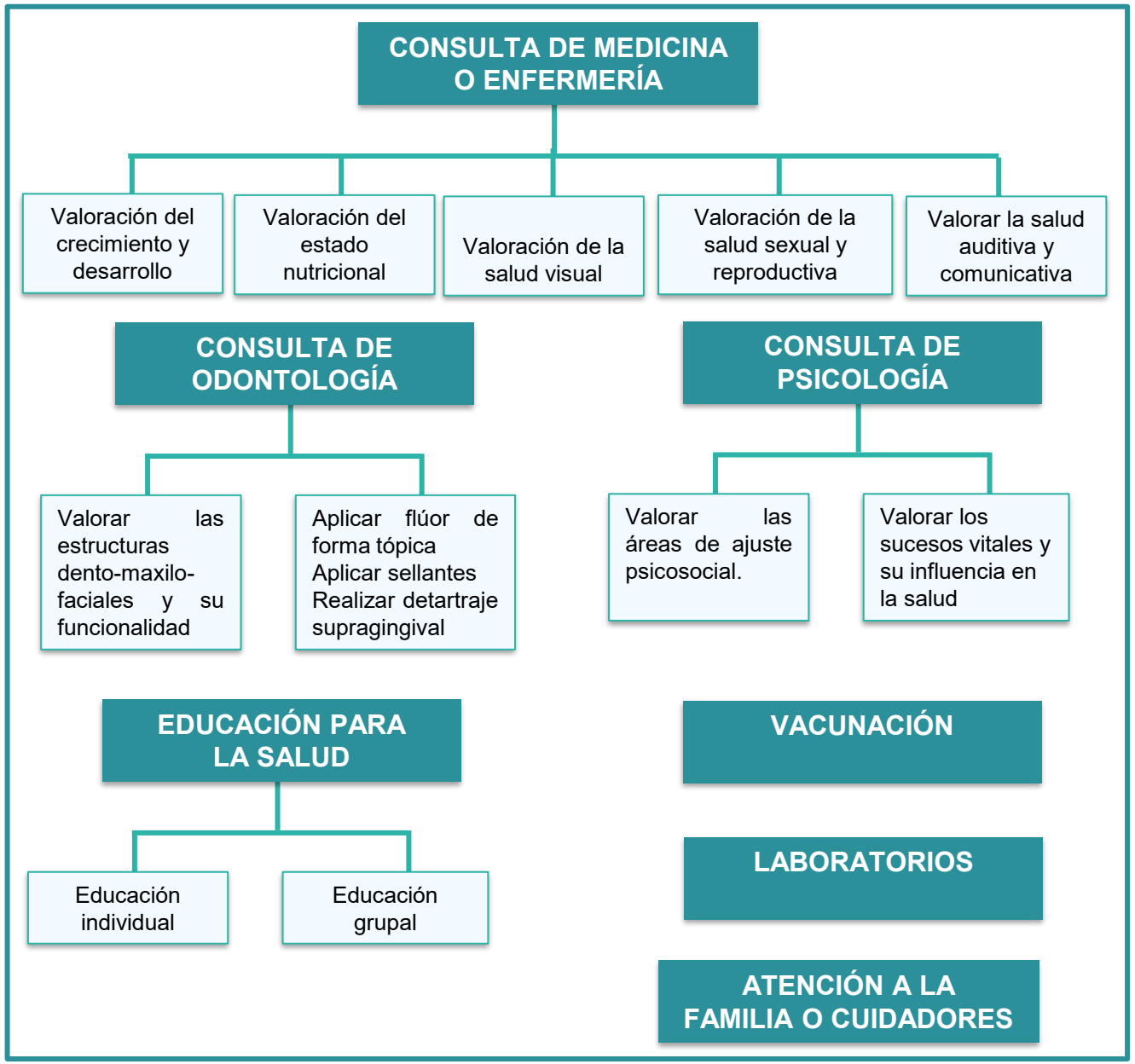

Características del procedimiento

- Perfil de talento humano
- Competencias del talento humano
- Duración
- Periodicidad
- Atenciones que incluye
- Descripción de las atenciones
- Anamnesis
- Examen físico
- Identificación temprana de riesgos o alteraciones
- Solicitud de pruebas de tamizaje
- Plan de cuidado
- Derivación a otros procedimientos
- Derivación a RIAS específicas o servicios especializados
- Tecnologías

COMO DERIVAR A OTRAS RUTAS DE ATENCIÓN ESPECÍFICA

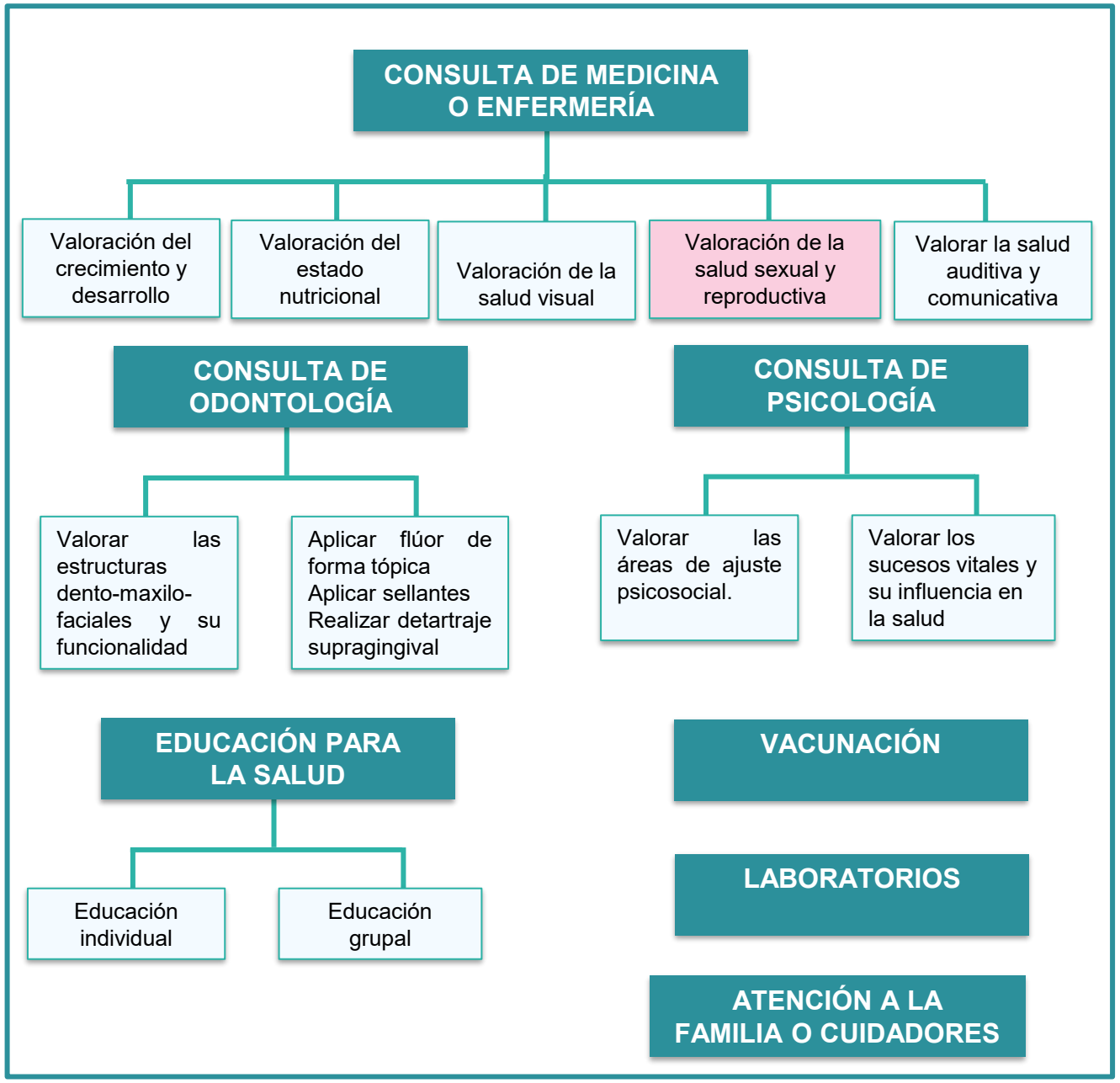

Valoración de la maduración sexual a partir de las medidas físicas de desarrollo basadas en las características sexuales externas primarias (órganos genitales) y secundarias. Identificar los trastornos menstruales

Valorar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos: antecedentes relacionados con el inicio de las relaciones sexuales, la edad de inicio, el tipo de relaciones, la frecuencia, los problemas presentados; es importante averiguar sobre la orientación sexual, el tipo y número de compañeros sexuales. Si tiene relaciones sexuales activas; Si actualmente tiene pareja, se debe profundizar en el conocimiento de ésta, su actividad, su edad, su educación.

Indagar la intención reproductiva a corto plazo.
Identificar alteraciones transitorias de las relaciones sexuales.

Identificación de factores de riesgo para:
Infecciones de transmisión sexual
Cualquier tipo de violencia.
Asociados a violencia o abuso sexual (ITS).

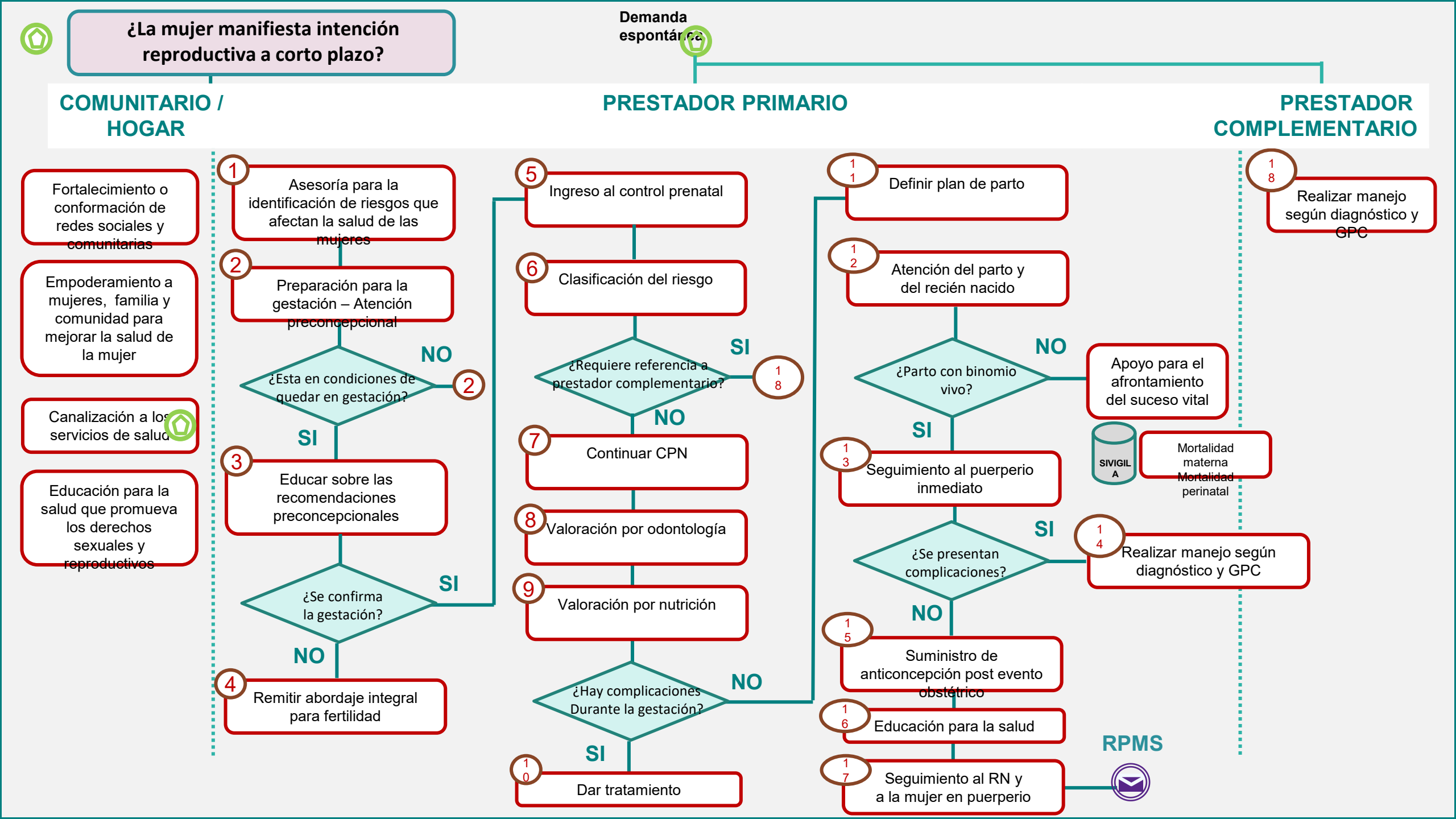
¿La mujer manifiesta intención reproductiva a corto plazo?
Demanda espontánea
COMUNITARIO / HOGAR
PRESTADOR PRIMARIO
PRESTADOR COMPLEMENTARIO
Fortalecimiento o conformación de redes sociales y comunitarias
Empoderamiento a mujeres, familia y comunidad para mejorar la salud de la mujer
Canalización a los servicios de salud
Educación para la salud que promueva los derechos sexuales y reproductivos
1 Asesoría para la identificación de riesgos que afectan la salud de las mujeres
2 Preparación para la gestación – Atención preconcepcional
¿Esta en condiciones de quedar en gestación?
NO
2
SI
3 Educar sobre las recomendaciones preconcepcionales
¿Se confirma la gestación?
SI
NO
4 Remitir abordaje integral para fertilidad
5 Ingreso al control prenatal
6 Clasificación del riesgo
¿Requiere referencia a prestador complementario?
SI
18
NO
7 Continuar CPN
8 Valoración por odontología
9 Valoración por nutrición
¿Hay complicaciones Durante la gestación?
NO
SI
10 Dar tratamiento
11 Definir plan de parto
12 Atención del parto y del recién nacido
¿Parto con binomio vivo?
NO
Apoyo para el afrontamiento del suceso vital
SIVIGILA
Mortalidad materna
Mortalidad perinatal
SI
13 Seguimiento al puerperio inmediato
¿Se presentan complicaciones?
SI
14 Realizar manejo según diagnóstico y GPC
NO
15 Suministro de anticoncepción post evento obstétrico
16 Educación para la salud
17 Seguimiento al RN y a la mujer en puerperio
RPMS
18 Realizar manejo según diagnóstico y GPC

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD

PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

MATERNO – PERINATAL

Resolución 3280 de 2018



“Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación”

A partir del 02 de Febrero de 2019 deroga las resoluciones 412 de 2000, 769 de 2008 y 1973 de 2008 y modifica el anexo técnico de la 518 de 2015. (Art 7)

La Res 3280 de 2018, cuenta con tres anexos técnicos que describen detalladamente los procedimientos de las RIAS de Promoción y Mantenimiento y la Materno Perinatal. En estos anexos se describe con detalle las directrices para operar estas RIAS.

1. Lineamiento técnico y operativo. Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
2. Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
3. Lineamiento técnico y operativo de la Ruta integral de atención en salud Materno perinatal.

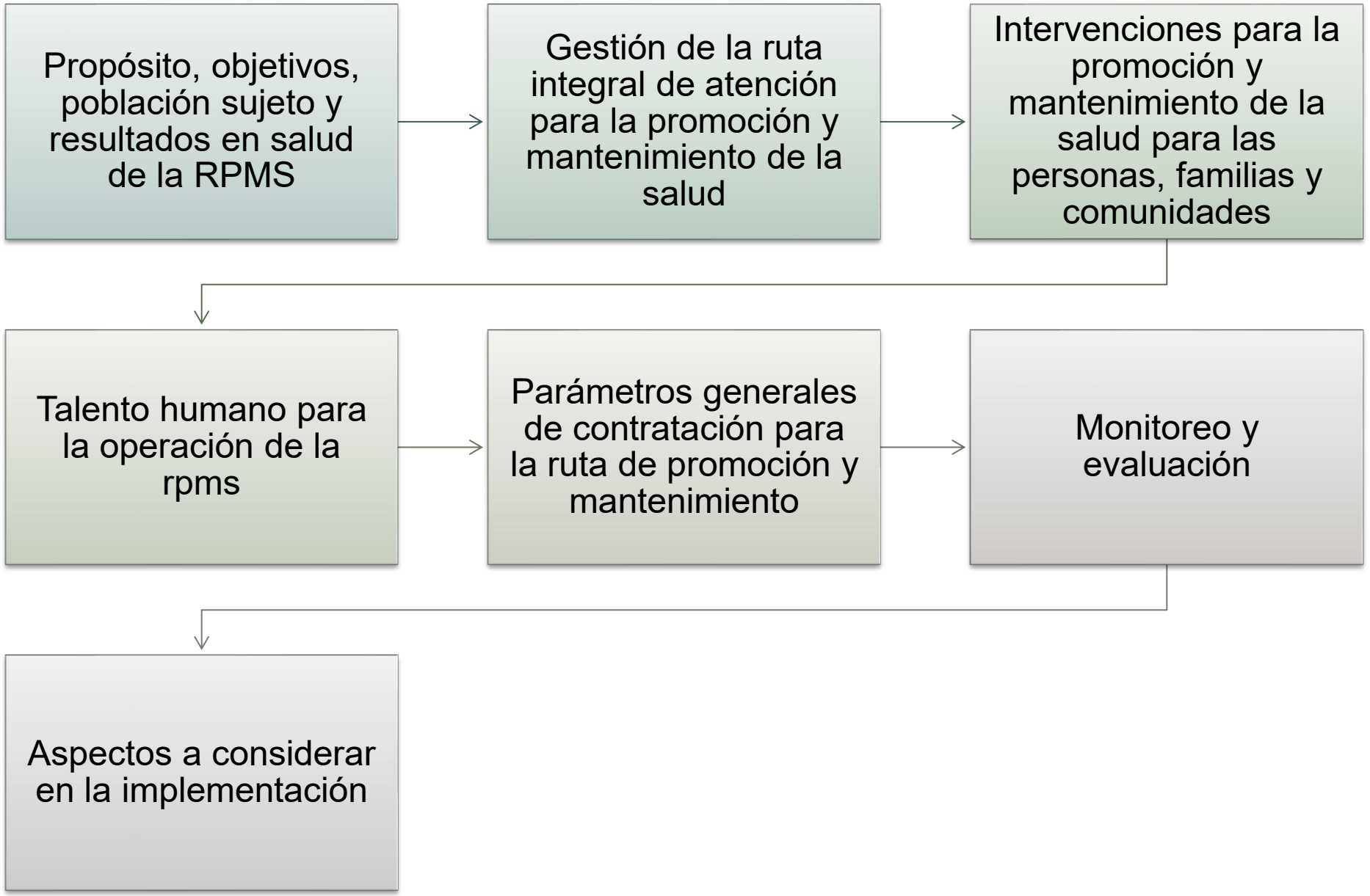
Propósito, objetivos, población sujeto y resultados en salud de la RPMS
Gestión de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud
Intervenciones para la promoción y mantenimiento de la salud para las personas, familias y comunidades
Talento humano para la operación de la rpms
Parámetros generales de contratación para la ruta de promoción y mantenimiento
Monitoreo y evaluación
Aspectos a considerar en la implementación

1. Describe los objetivos a lograr en cada atención;
2. Cuál es la población sujeto de atención;
3. Las atenciones incluidas que pueden ser :
    1. consultas,
    2. valoraciones,
    3. paraclínicos o pruebas de laboratorio y radiológicas,
    4. la información y educación a brindar;
4. Cuál es el talento humano requerido para brindar las atenciones;
5. Describe el procedimiento:
    1. Anamnesis
    2. Examen físico
    3. Información en Salud
    4. Plan de cuidado
6. Describe cuáles son los Instrumentos, insumos y dispositivos necesarios para brindar la atención.

A. Atención en salud por pediatría, medicina general o familiar, y enfermería para la **primera infancia**
B. Atención en salud por medicina general, pediatría o medicina familiar, y enfermería para la **infancia**
C. Atención en salud por medicina general o familiar y enfermería para la **adolescencia**
D. Atención en salud por medicina general o familiar y enfermería para la **juventud**
E. Atención en salud por medicina general o familiar para la **adultez**
F. Atención en salud por medicina general o familiar para la **vejez**
G. Atención en **salud bucal**
H. Atención en salud para la valoración, promoción y apoyo de la **lactancia materna**
I. Detección temprana de cáncer de **cuello uterino**
J. Detección temprana de cáncer de **mama**
K. Detección temprana de cáncer de **próstata**
L. Detección temprana de cáncer de **colon y recto**
M. Atención para la **planificación familiar y la anticoncepción**
N. Fortificación con **micronutrientes** en polvo
O. Atención a la **familia**
P. Educación y comunicación para la salud

RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

POBLACIÓN SUJETO



PROPÓSITO

OBJETIVOS

RESULTADOS EN SALUD

RESPONSABILIDADES

ENTIDADES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES
ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
ENTIDADES QUE ADMINISTRAN LOS REGIMENES DE EXCEPCIÓN O ESPECIALES
PRESTADORES DE SERVCIOS DE SALUD
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA

INTERVENCIONES

POBLACIONALES

- Políticas públicas
- Información en salud
- Participación social

COLECTIVAS



INDIVIDUALES





DIRIGIDAS A LA FAMILIA

IMPLEMENTACIÓN

ADAPTABILIDAD



POBLACIONALES

TERRITORIALES

PROGRESIVIDAD

CONTRATACIÓN

TALENTO HUMANO

MONITOREO Y EVALUACIÓN

MINSALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA

En este documento se encuentran las orientaciones para la operación de la RIAS Materno Perinatal, incluyendo:

- Los parámetros para su gestión
- Las intervenciones colectivas, familiares e individuales contenidas en ella
- El talento humano requerido para su provisión
- Los resultados esperados, los indicadores y procedimientos para el monitoreo y evaluación de estos
- Los parámetros generales que los agentes del SGSSS deben realizar para su implementación.

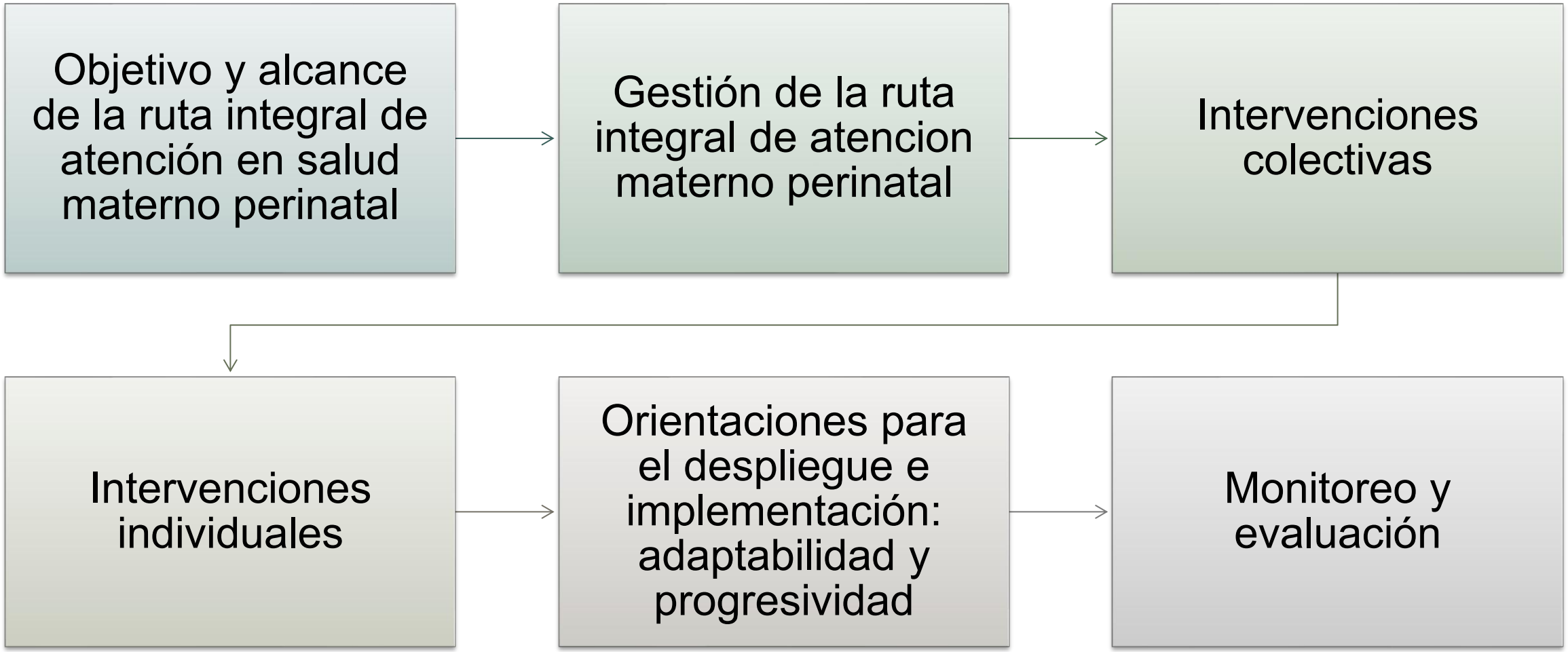
Objetivo y alcance de la ruta integral de atención en salud materno perinatal
Gestión de la ruta integral de atencion materno perinatal
Intervenciones colectivas
Intervenciones individuales
Orientaciones para el despliegue e implementación: adaptabilidad y progresividad
Monitoreo y evaluación

Intervenciones individuales

- Preconcepcional
- Interrupción Voluntaria del Embarazo
- Cuidado Prenatal
- Curso de preparación para la maternidad y paternidad
- Salud bucal
- Alimentación y Nutrición
- Parto
- Puerperio
- Emergencias Obstétricas
- Recién Nacido (Sano y complicaciones)
- Familias
- Educación para la salud.
- Orientación Familiar

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL

- POBLACIÓN SUJETO
- PROPÓSITO
- OBJETIVOS
- RESULTADOS EN SALUD
- RESPONSABILIDADES

ENTIDADES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES
ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
ENTIDADES QUE ADMINISTRAN LOS REGIMENES DE EXCEPCIÓN O ESPECIALES
PRESTADORES DE SERVCIOS DE SALUD
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA

- INTERVENCIONES
  - COLECTIVAS



  - INDIVIDUALES

DIRIGIDAS A LA FAMILIA

- IMPLEMENTACIÓN
  - ADAPTABILIDAD



POBLACIONALES

TERRITORIALES

  - PROGRESIVIDAD

- MONITOREO Y EVALUACIÓN
- ANEXOS

•Lista de Chequeo para el tamizaje de riesgo durante la atención preconcepcional
•Condiciones para remitir a mayor nivel una unidad de cuidado obstétrico de mayor complejidad
•Escala de Riesgo biopsicosocial de Herrera y Hurtado
•Escala de depresión Postnatal de Edinburgo (EPDS)
•Escala Obstétrica de alerta temprana
•Clasificación de Choque y evaluación de la respuesta
•Contenido del Kit de Emergencia obstétrica para instituciones de baja complejidad
•Gráfica evaluación nutricional de la embarazada Atalah
•Evaluación de la técnica de lactancia
•Recomendaciones de salida para madres, padres y familiares de recién nacidos
•Factores de riesgo para evento tromboembólico durante la gestación-parto y puerperio.

Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género

- Resolución 412 de 2000: Guías de Atención al Menor y a la Mujer Maltratada.
- Resolución 459 de 2012: Modelo y Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.
- Resolución 4568 de 2014: Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos.

Guías y Protocolos

- Norma técnica para la atención al menor maltratado
- Norma técnica para la Atención a la Mujer Maltratada
- Modelo y Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual
- Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos

Lineamientos

- Instructivo para el uso del kit de profilaxis post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia en víctimas de violencia sexual
- Cartilla uso de los PEP Kit de violencia sexual
- Cartilla Nada Justifica la violencia

Atención Integral a Victimas de Violencia Sexual

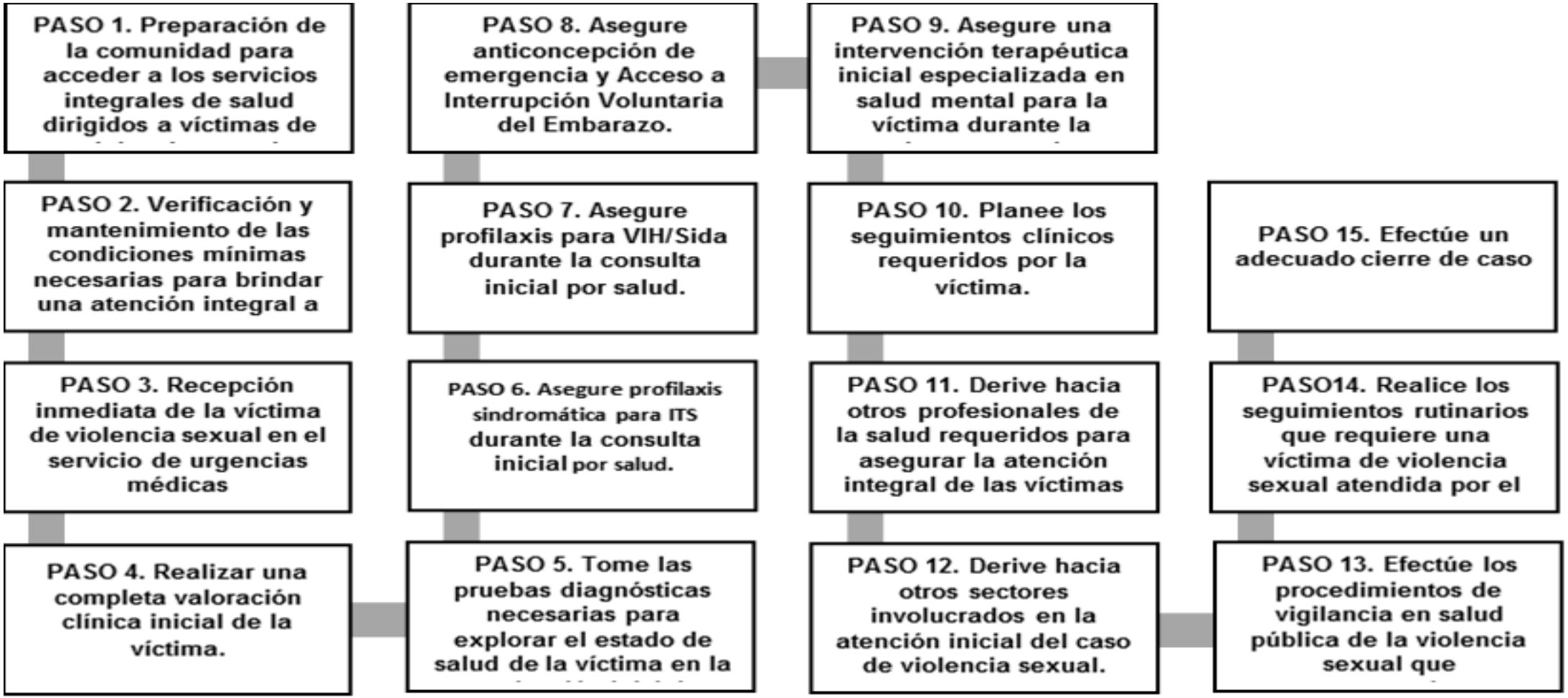

Algoritmo para evaluación y tratamiento de posibles exposiciones no ocupacionales al VIH

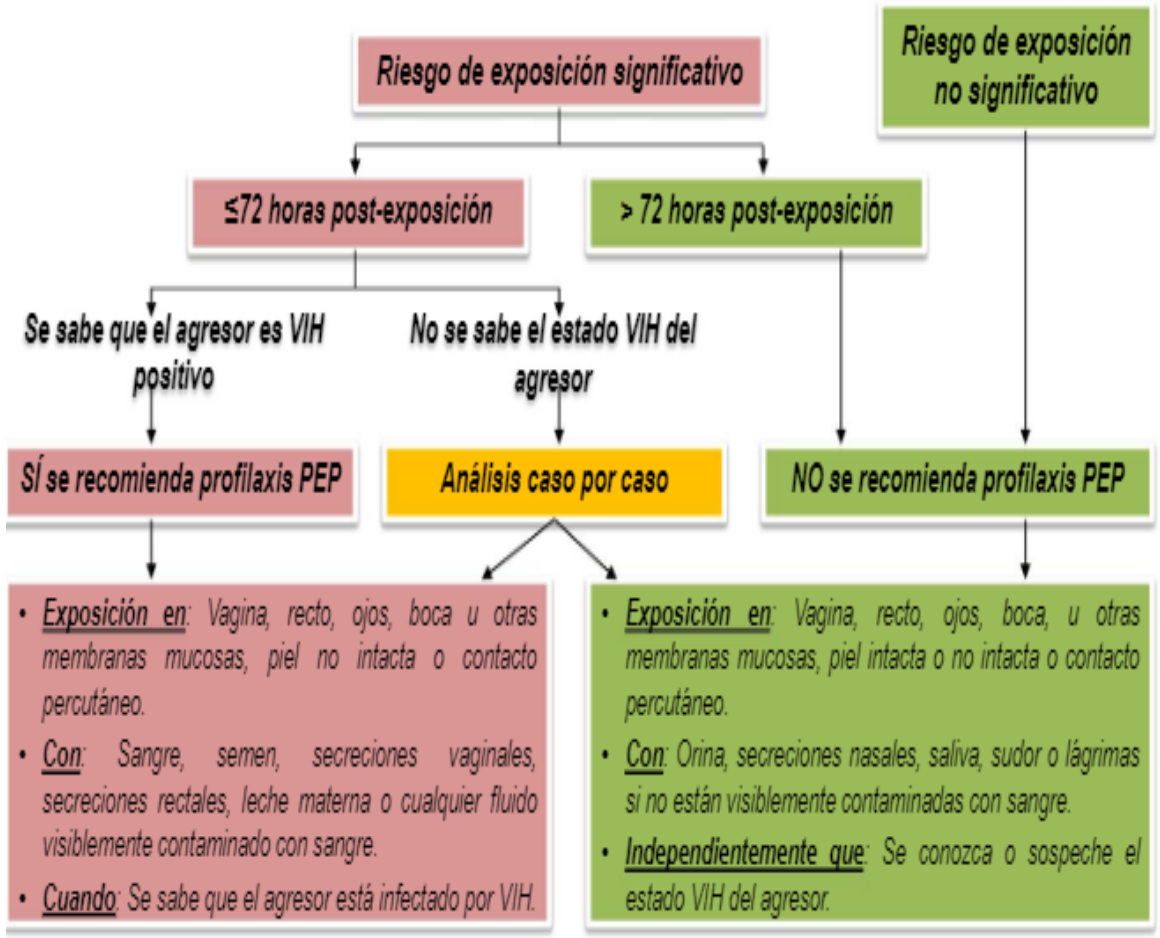

Centres For Disease Control and Prevention. Antiretroviral postexposure prophylaxis after, inyection drug use, or other nonoccupational exposure to HIV in de the United States: recomendations for US Department oh Health and Human Services . MMWR 2005; 54

	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH	PRUEBA RÁPIDA PARA VHB	PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO
REACTIVA	No inicie profilaxis. Complete el algoritmo diagnóstico	No inicie profilaxis. Complete el algoritmo diagnóstico	No inicie anticoncepción de emergencia
NO REACTIVA	Inicie profilaxis para VIH	Inicie profilaxis para VHB	Inicie anticoncepción de emergencia

¿Quién realiza la activación de la ruta?



Profesional delegado o equipo institucional básico o en su defecto por el representante legal del hospital.

¿Cómo se realiza la activación de la ruta?

Contando previamente con procesos y procedimientos que permitan la coordinación intersectorial con los sectores de protección y justicia, que garanticen el abordaje intersectorial de la víctima de violencia de género con miras al restablecimiento de los derechos.

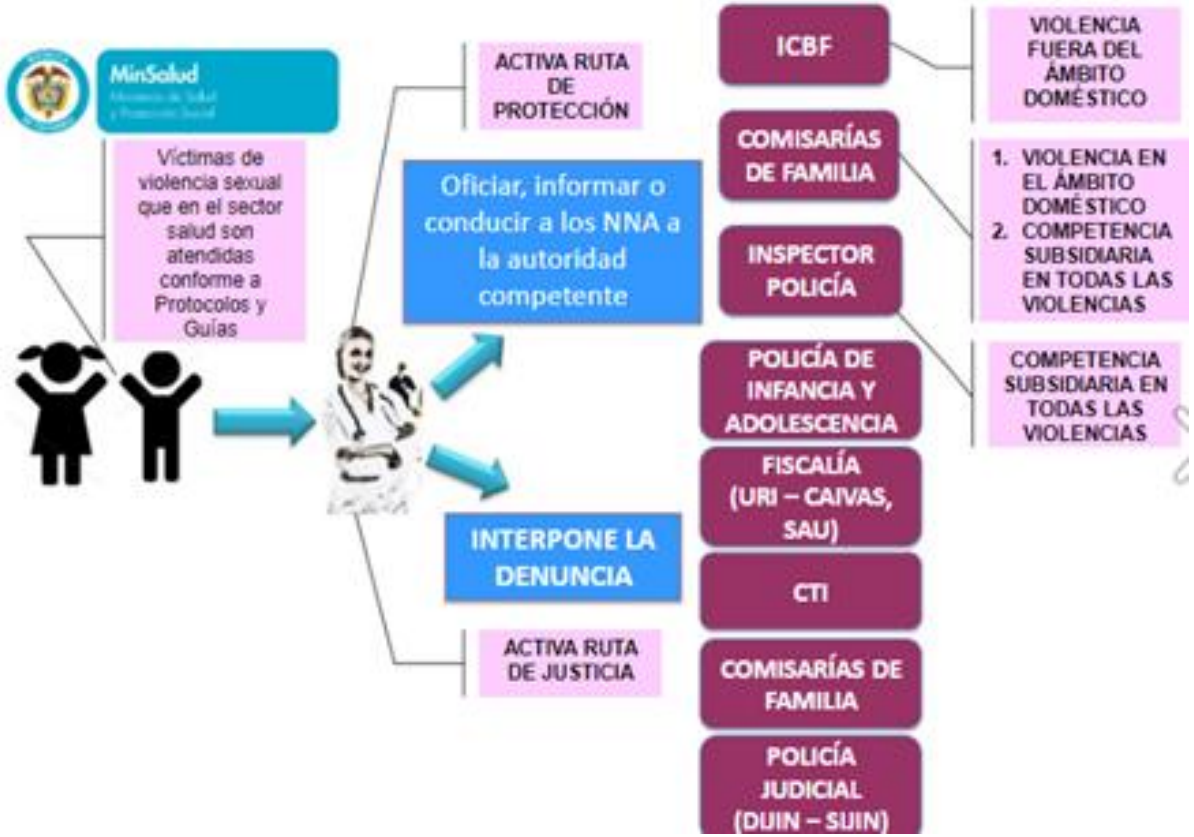

Ruta de Atención Violencia Sexual (7´27)
https://www.youtube.com/watch?v=QqUiaRmx794&feature=youtu.be